



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 80833

Acta 21

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).

**ÓSCAR DAVID ESCOBAR FONSECA y OTROS vs.
CONSTRUCTORA OVALLE LTDA., y OTROS.**

Se reconoce personería al doctor Carlos Felipe Vargas Huelgos, con tarjeta profesional n.º 249.760 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Luis Enrique Ovalle de Andrés, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Se reconoce personería al doctor Carlos Felipe Vargas Huelgos, con tarjeta profesional n.º 249.760 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Constructora Ovalle Ltda., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Se reconoce personería al doctor Carlos Felipe Vargas Huelgos, con tarjeta profesional n.º 249.760 del Consejo

Superior de la Judicatura, como apoderado de Jacqueline Quintero Pinto, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	470013105003201400182-01
RADICADO INTERNO:	80833
RECURRENTE:	HARRISON JAVIER ESCOBAR RIVERA, EVERLIDIS DEL SOCORRO RIVERA BARRIOS, OSCAR DAVID ESCOBAR FONSECA
OPOSITOR:	UNALDO RAMON HOYOS PIÑA, JAQUELIN QUINTERO PINTO, LUIS ENRIQUE OVALLE DE ANDREIS, CONSTRUCTORA OVALLE LTDA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 01 de julio de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 48 la providencia proferida el 17 de junio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de junio de 2020.

SECRETARIA _____